



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Social

D.S.40
COP.boa.
13-03-2014

DECRETO ALCALDICIO N° 680/
LITUECHE, 13 de Marzo del 2014.-

CONSIDERANDO:

- La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante Informe Social N° 0050 de fecha 11 de Marzo del 2014.
- El Acuerdo N° 106 de fecha 4 de Diciembre del 2013 de la Sesión N° 37 del Honorable Concejo, en la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.
- El Decreto Alcaldicio N° 2509 de fecha 4 de Diciembre del 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.
- El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales
- La Boleta N° 4878582, de fecha 26 de Febrero del 2013, a nombre de la Liga Chilena Contra la Epilepsia, que se adjunta.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. El Decreto Alcaldicio N° 1676 del 21 de Agosto del 2013, que aprueba modificaciones al Reglamento de Ayudas Sociales. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 87 de fecha 13 de Enero del 2014, que delega funciones.

DECRETO:

OTORGASE Ayuda Social, a Doña Ana María Armijo Carrasco, Cédula de Identidad N° 9.296.148-6, Domiciliada en Camino Alcones N° 1833 de la comuna de Litueche, consistente en Reembolso de Boleta N° 4878582, correspondiente a la adquisición de medicamento para su hija la menor Bárbara Donoso Armijo, por un valor de \$ 36.400.- (Treinta y seis mil cuatrocientos pesos).

IMPUTESE, el presente gasto al Item Presupuestario "Asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-007.

REMITASE, copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

GENERESE, el cheque a nombre de Doña Ana María Armijo Carrasco, Cédula de Identidad N° 9.296.148-6.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Firma]
MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



[Firma]
MANRIRES PEREZ CORREA
Alcalde (s)

APC.MSOP.COP.boa.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Finanzas
- Secretaría Municipal